



RESOLUCIÓN NÚMERO **179** DE

(**21 de marzo de 2024**)

Por la cual se convoca a los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI -, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su Representante ante el Comité Escolar de Convivencia para el año lectivo 2024.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL,**

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24, Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, de la Ley 1620 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12º, de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; el comité escolar de convivencia estará conformado entre otros por un docente con función de orientación.

Que, el representante de los docentes ante el comité escolar de convivencia es quien contribuye con su participación y toma de decisiones a la identificación, análisis y resolución de conflictos que se presenten en la Institución, así como el liderazgo en las acciones que fomenten la convivencia, la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que, con el objeto de conformar el comité escolar de convivencia para el año lectivo 2024 es necesario elegir al representante de los docentes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONVOCAR a los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su representante ante el Comité Escolar de Convivencia para el año lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º. CALIDADES. El representante de los Docentes en el Comité de Convivencia Escolar será un docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, que contribuya a la resolución de conflictos y se destaque por generar ambientes de sana convivencia entre las diferentes instancias y tenga conocimiento de lo previsto en el Manual de Convivencia de la Institución.

PARÁGRAFO 1. Durante el 21 y el 22 de marzo de 2024, cada área del Currículo del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial se reunirán y designarán un docente para ser candidato a representante de los docentes ante el Comité Escolar de Convivencia para el año lectivo 2024.

PARÁGRAFO 2. El docente postulado formalizará la inscripción a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/qZSG4dZcRW> , el lunes, 1º de abril de 2024, de 8:00 A.m. a 05:00 p.m.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------